

**AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012,
con informe de los auditores independientes
e informe del comisario

**AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Agrofinanzas, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2012, que se incluyen para efectos comparativos fueron auditados por otros contadores públicos, quienes emitieron su dictamen correspondiente sin salvedades el 15 de febrero de 2013.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín



México, D.F., a
28 de febrero de 2014

Miguel Ángel Mosqueda Veles
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas de
Agrofinanzas, S.A.
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, incluyendo el informe, que con esta misma fecha, emitieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados de Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles
Comisario

México, D.F., a
28 de febrero de 2014

AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2013	2012
Activo		
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 113	\$ 225
Inversiones en valores	1	-
Títulos conservados a vencimiento	26	10
Deudores por reporte (Nota 5)		
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	1,379	1,507
Actividad empresarial o comercial	1,379	1,507
Total cartera de crédito vigente		
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	133	74
Actividad empresarial o comercial	133	74
Total cartera de crédito vencida	1,512	1,581
Total cartera de crédito (Nota 6)		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(72)	(52)
Cartera de crédito, neta	1,440	1,529
Otras cuentas por cobrar, neto	13	6
Bienes adjudicados, neto (Nota 8)	48	-
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	7
Impuestos diferidos, neto (Nota 14b)	6	6
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 9)	54	80
Total activo	\$ 1,712	\$ 1,863
Pasivo		
Captación tradicional		
Depósitos a plazo (Nota 10a)	\$ 41	\$ -
Del público en general	100	-
Mercado de dinero	141	-
Títulos de crédito emitidos (Nota 10b)	-	277
	141	277
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 11):		
De corto plazo	615	530
De largo plazo	600	691
	1,215	1,221
Otras cuentas por pagar		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	34	23
Créditos diferidos y cobros anticipados	19	20
Total pasivo	1,409	1,541
Capital contable (Nota 12)		
Capital contribuido		
Capital social	288	288
Capital ganado		
Reservas de capital	4	3
Resultados de ejercicios anteriores	12	28
Resultado neto	(1)	3
	15	34
Total capital contable	303	322
Total pasivo y capital contable	\$ 1,712	\$ 1,863

Cuentas de orden

	2013	2012
Activos y pasivos contingentes	\$ 37	\$ 7
Compromisos crediticios (Nota 6)	566	679
Bienes en fideicomiso o mandato	-	33
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 5)	34	13
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	68	71
Otras cuentas de registro	85	46

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$282.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración,
Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Auditor Interno

C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a : www.agrofinanzas.com y www.cnbv.gob.mx

AGROFINANZAS, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

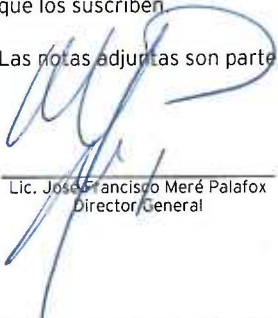
(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 243	\$ 244
Gastos por intereses	99	125
Margen financiero (Nota 13)	144	119
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	17	31
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	127	88
Comisiones y tarifas cobradas	27	27
Comisiones y tarifas pagadas	22	24
Otros ingresos de la operación	3	1
Gastos de administración y promoción	136	83
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	(1)	9
Impuesto a la utilidad causado (Nota 14a)	-	-
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 14b)	-	(6)
Resultado neto	\$ (1)	\$ 3

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración,
Finanzas y Operaciones



L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Auditor Interno



C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a : www.agrofinanzas.com y www.cnbv.gob.mx

AGROFINANZAS, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 12)

	Capital Contribuido		Capital Ganado		Resultado neto	Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto		
	\$ 148	\$ 1	\$ 16	\$ 34	\$	\$ 199
Saldos al 31 de diciembre de 2011						
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	120	2	32	(34)		-
Suscripción de acciones según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2012	20		(20)			120
Capitalización de utilidades según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2012	140	2	12	(34)		120
Total						
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado neto				3		3
Total						
Saldos al 31 de diciembre de 2012						
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital	288	3	28	3		322
Total						
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Reconocimiento del cambio en la metodología de calificación de cartera comercial (Nota 1c)		1	2	(3)		-
Total						
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 288	\$ 4	\$ 12	\$ (1)	\$ (1)	\$ 303

Saldos al 31 de diciembre de 2011
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas
 Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital
 Suscripción de acciones según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2012
 Capitalización de utilidades según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de septiembre de 2012

Total
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral
 Resultado neto
Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas
 Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores e incremento a las reservas de capital

Total
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral
 Reconocimiento del cambio en la metodología de calificación de cartera comercial (Nota 1c)
 Resultado neto
Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
 Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
 Director de Administración,
 Finanzas y Operaciones

L. C. Gerardo Abraham Vázquez Delgadillo
 Auditor Interno

C. P. María de los Angeles Martínez Oliguín
 Gerente de Administración, Contabilidad
 y Planeación Financiera

Para mayor información diríjase a : www.agrofinanzas.com y www.cnbv.gob.mx

AGROFINANZAS, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Deleg. Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

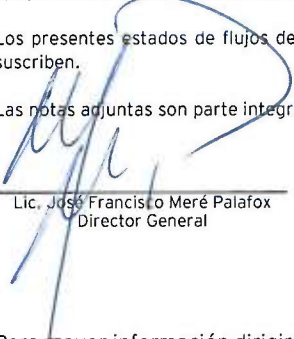
(Notas 1 y 2)


	Por el año que terminó el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Resultado neto	\$ (1)	\$ 3
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	1	1
Amortizaciones de activos intangibles	2	1
Provisiones	24	33
Impuesto a la utilidad causado y diferido	-	6
	26	44
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(1)	-
Cambio en deudores por reporte	(17)	28
Cambio en cartera de crédito, neto	54	(366)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(48)	-
Cambio en otros activos operativos, neto	43	(49)
Cambio en captación tradicional	(136)	277
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(6)	181
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	(43)
Cambio en otros pasivos operativos	3	8
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(108)	36
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(5)	(4)
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otros activos de larga duración	(25)	(20)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(30)	(24)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	120
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	120
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(112)	176
Disponibilidades al inicio del periodo	225	49
Disponibilidades al final del periodo	\$ 113	\$ 225

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. José Francisco Meré Palafox
 Director General


 Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
 Director de Administración,
 Finanzas y Operaciones


 L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
 Auditor Interno


 C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
 Gerente de Administración, Contabilidad,
 y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a : www.agrofinanzas.com y www.cnbv.gob.mx

AGROFINANZAS, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera,
tipos de cambio y número de acciones)

1. Objeto, autorización de los estados financieros y eventos relevantes

a) Objeto

Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico).

Su actividad principal es otorgar créditos para la producción, acopio, comercialización y transportación de bienes relacionados con el sector agroalimentario, así como para la industria y servicios relacionados con el mismo, con recursos captados mediante la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificadoradora de valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de colocadores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) e Intermediarios, así como de créditos de entidades financieras y con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). De igual forma, la Institución está autorizado a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las Disposiciones o Circular Única de Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales consisten de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la LIC, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el oficio número 100/019/2012, mediante, el cual, la CNBV autoriza la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple, sujeta a la condición de obtener la autorización de la Comisión para el inicio de operaciones, con una duración indefinida y quedando sujeta a la supervisión de la CNBV.

El 14 de diciembre de 2012, la Institución recibió el oficio número 131/5627/2012, mediante, el cual, la CNBV le autoriza el inicio de operaciones como institución de banca múltiple a partir del 17 de diciembre de 2012.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2.

El único empleado de la Institución es el Director General; la administración y control de sus operaciones se realizan a través de los servicios que le proporciona una compañía relacionada (Nota 15).

b) Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas adjuntas correspondientes fue autorizada por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben el 28 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de la Institución.

c) Eventos relevantes

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable:

- Modificaciones a la metodología para la calificación de cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la CNBV emitió una nueva metodología para la calificación de la cartera de crédito comercial y por ende, de la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes. La nueva metodología consiste en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados, y que requiere que la Institución realice una clasificación de los acreditados por tipo de entidad y su naturaleza (en la Nota 2j se describen las principales características de la metodología).

La nueva metodología incluye los procedimientos de calificación para créditos otorgados a entidades financieras, los cuales, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la CNBV, pueden aplicarse hasta el 30 de junio de 2014; no obstante, al 31 de diciembre de 2013, la Institución no ha otorgado créditos a dichas entidades.

La nueva metodología para la calificación de créditos comerciales se aplicó sobre los saldos de la cartera al 31 de diciembre de 2013 y la Institución requirió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las registradas por \$18, reconociendo este incremento dentro del rubro de Resultado de ejercicios anteriores dentro del capital contable. Dicho ajuste se determinó mediante la comparación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios resultante de la aplicación de la nueva metodología a la fecha de implementación (31 de diciembre de 2013) respecto del saldo determinado con la metodología de calificación a la misma fecha, los cuales ascienden a \$72 y \$54, respectivamente. El registro contable se efectuó con base en las disposiciones transitorias emitidas por la CNBV.

Finalmente, la Institución consideró lo dispuesto en el oficio 320-1/15106/2013, emitido por la CNBV el 21 de agosto de 2013, determinando impráctico realizar los movimientos a las estimaciones preventivas en forma retrospectiva (al 31 de diciembre de 2012) para efectos comparativos, por las razones que se describen a continuación:

- Requerimiento de información histórica no disponible en las bases de datos de la Institución al nivel de detalle y características requeridas por la nueva metodología;
 - Posibles inconsistencias de la información histórica que pudiera estar disponible, con motivo de que el comportamiento de dicha información puede ser distinta, lo que podría requerir la inversión de mayores esfuerzos y asignación de recursos humanos, tecnológicos y económicos para resolver en la medida de lo posible dichas inconsistencias;
 - Los recursos y el tiempo que debían destinarse para establecer un proceso de análisis, autorización e implementación podrían requerir un esfuerzo de gran magnitud que podría abarcar un periodo mayor a 6 meses;
 - Inversión adicional, e incluso significativo o muy costoso, en equipo para almacenaje y manejo de información histórica, así como de tiempo de personal especializado para realizar el cálculo de los períodos de 2012 (anuales y trimestrales) y 2013 (trimestrales).
- Aprobación de la reforma fiscal en vigor a partir del 1 de enero de 2014**

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma fiscal que incluye la abrogación de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única (LIETU), del Impuesto a los depósitos en efectivo (LIDE), así como cambios relacionados con la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR). Las principales modificaciones fiscales que considera esta reforma, aplicables a la Institución, se describen a continuación:

- a) Eliminación de la deducibilidad de la reserva preventiva global (determinada como el 2.5% de los saldos diarios promedio de cartera de crédito), sustituyéndola por la deducción de los créditos incobrables, esto es, cuando se consuma el plazo de prescripción o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro en los términos de la LISR.
- b) Retención del 10% sobre dividendos decretados provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre aquellas utilidades que se generen a partir del 1º de enero de 2014; mientras que en el caso de dividendos no provenientes de CUFIN seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base a una tasa del 30%;

4.

c) El importe deducible de algunos gastos por beneficios a empleados, donde los gastos por salarios que sean ingresos exentos para el trabajador serán deducibles sólo en un 47% y en ciertos casos hasta 53%.

Derivado de los cambios fiscales antes descritos, la administración de la Institución ha evaluado los pasivos y activos, tanto ordinarios como contingentes, relacionados con el impuesto a la utilidad. Como resultado, la administración de la Institución determinó que los cambios derivados de la reforma fiscal no tienen un impacto material en los estados financieros.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que dichas entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de reporte correspondiente a pesos mexicanos, que es la misma a la moneda de registro y a la moneda funcional de la Institución.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración de la Institución requiere de su juicio para analizar los factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo de cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

La Institución evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento presentan deterioro.

La Institución reconoce un deterioro en el valor de las inversiones conservadas a vencimiento cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Institución evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

6.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.97% y 3.57%, respectivamente. Durante 2013 y 2012, la Institución operó en un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26% (11.36% y 11.78%, para el cierre de 2013 y 2012, respectivamente).

La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

d) Registro de operaciones

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

e) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas por efectivo en caja, depósitos bancarios en entidades financieras nacionales extranjeras e inversiones disponibles a la vista, las cuales se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro Ingresos por intereses.

g) Inversiones en valores - Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra algún deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013, no existe deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

h) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

i) Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito está integrada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente, los cuales cuentan con distintas garantías y, de acuerdo al tipo de crédito, estas pueden ser prendarias, refaccionarias o hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría al vencimiento y, en el caso de los créditos denominados en moneda nacional, se contempla un esquema de capitalización mensual de intereses.

- Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

8.

Análisis y otorgamiento de crédito

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

Administración de crédito

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, en estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya del Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como auditores externos y entidades fondeadoras y reguladoras (FIRA y CNBV, principalmente).

Recuperación de crédito

La Institución ha establecido procesos de cobranza de cartera, a través de un sistema integral de administración de cartera que le permite anticipar los vencimientos. El proceso comienza con la cobranza preventiva, realizando llamadas a cada uno de los clientes quince días antes del vencimiento para asegurar el pago; desde el primer día hasta el día 15 se realiza cobranza interna; posteriormente, se realiza la cobranza extrajudicial, y entre el día 61 y 90 la cobranza se turna a un despacho legal que tiene diez días para gestionar su cobranza o, en su caso, turnar el caso a litigio y comenzar el proceso de demanda. Los despachos legales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y al esquema de compensación, con base al avance de las etapas del proceso legal.

Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio

La Gerencia de Contabilidad, por medio de la Coordinación de Cartera, presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones y Dirección de Tesorería de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración de riesgo del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

- Distribución del portafolio por entidad federativa (Considerando cartera vigente, vencida y reservas);
- Distribución del portafolio por fondeador;
- Distribución del portafolio por tipo de crédito;
- Distribución del portafolio por destino de crédito;
- Distribución del portafolio por moneda;
- Concentración de portafolio por cliente;

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

Políticas para reestructuración de crédito

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

- Políticas

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.
- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.

10.

- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (En la instrumentación de las garantías complementarias deberá de observarse la política que la Institución tiene implantada al respecto).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detenten la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.
- En materia de seguros, los créditos reestructurados deberán apearse a lo establecido en la política de la Institución.

- *Condiciones*

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.
- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

- *Modalidades*

- *Un solo crédito.* Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- *Consolidación de pasivos.* Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

Otras consideraciones

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida, toda vez que la regulación establece que se debe obtener una autorización especial por parte de la CNBV o Banxico para efectos de considerar a la cartera de crédito como garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada. Por tal motivo, la Institución carece de políticas definidas para esta situación.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las líneas de crédito ascienden a \$566 y \$679, respectivamente. Dichos saldos no corresponden a un importe comprometido, toda vez que las disposiciones dependerán del análisis de crédito efectuado y de los resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de "covenants" establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconocen directamente en resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos, son reconocidos directamente en resultados en la fecha en que se generan.

Los créditos denominados en dólares americanos se encuentran valorizados al tipo de cambio publicado por Banxico al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o

12.

- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 días o más de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- **Cartera emproblemada**

Los créditos comerciales emproblemados son créditos que se encuentran en cartera vencida y que tienen más de doce meses de impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial, y para la cartera vigente solo cuando se de el caso de un acreditado que cumpla con las características descritas anteriormente y que mantenga créditos en cartera vigente.

Los métodos establecidos por la Institución para identificar los créditos comerciales emproblemados se encuentran automatizados en el sistema de administración de cartera de crédito, identificados bajo el código clase y estado de cartera, por lo cual, las políticas contables definidas para su registro es directamente a cartera de crédito vencida.

j) **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en la Circular Única de Bancos, la cual establece metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

14.

- Créditos comerciales

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el Banco empleó una metodología que requiere la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se calificaron de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Institución aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución;

c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

16.

k) Inmuebles, mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Mejoras a locales arrendados	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

l) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

En su caso, la Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en los porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de adjudicación. En contraste, las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

m) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de bonos bancarios, títulos de crédito emitidos y los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en los resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario de la Institución se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución o de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

n) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, cuyos pasivos laborales se estiman poco relevantes debido a que la Institución solo cuenta con un empleado (Director General).

o) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

18.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el decreto por el que se abroga la LIETU, razón por la cual, al 31 de diciembre de 2013, la Institución no realizó la estimación sobre la generación de dicho impuesto en ejercicios subsecuentes. En ejercicios anteriores, la Institución fue clasificada como preponderantemente causante de ISR.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados.

r) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

s) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

t) Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

u) Información por segmentos

La actividad preponderante de la Institución es el otorgamiento de créditos, en función a su objeto social, por lo que la información financiera significativa que se presenta y revela en los estados financieros está relacionada con dicha actividad.

v) Nuevos pronunciamientos contables aplicables

- Aplicables en el ejercicio 2013

A continuación, se comenta lo más relevante de las nuevas NIF y mejoras a las NIF y que entraron en vigor el 1 de enero de 2013:

Nuevas NIF

NIF B-3, Estado de resultado integral.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultado integral, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación. Se establece la opción de presentar el resultado integral en uno o dos estados financieros, además, se señala que los Otros resultados integrales deben presentarse enseguida de la utilidad o pérdida neta y que no deben presentarse de forma segregada partidas no ordinarias. Finalmente, se considera que el rubro Otros ingresos y gastos no debe incluir partidas consideradas como operativas.

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable.- Señala las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, con el fin de hacer comparable la presentación de este estado financiero entre las entidades.

NIF B-6, Estado de situación financiera.- Hasta antes de la emisión de esta NIF no existía una norma particular que tratara específicamente el estado de situación financiera respecto su estructura y presentación. Esta norma considera estos últimos aspectos, aunados a la emisión reciente de nuevas NIF relativas a la preparación y presentación de los estados financieros básicos.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.- Se modifica la definición de control y sus alcances, se introduce el concepto de derechos protectores y entidad estructurada, eliminándose el término de entidad con propósito específico, además de adicionar las figuras de principal y agente.

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.- Se amplía con alcances específicos las reglas de compensación establecidas en la NIF A-7, Presentación y Revelación.

20.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.- El principal aspecto que cubre esta norma se refiere a la adopción de los cambios en la normativa contable internacional relativa a la contabilidad de negocios conjuntos, señalando al método de participación como único método de reconocimiento contable sobre ese tipo de transacciones (con anterioridad existía el método de consolidación proporcional).

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros (instrumentos financieros por cobrar e instrumentos financieros negociables), así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones correspondientes. Se establece como condición fundamental para la baja de activos el principio de cesión de riesgos y beneficios de propiedad. Emitida con el fin de eliminar la supletoriedad de la norma internacional de contabilidad (NIIF 9).

NIF C-21, Acuerdos de control conjunto.- Señala las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las participaciones en acuerdos de control conjunto. Emitida con el fin de eliminar la supletoriedad de la norma internacional de contabilidad (NIIF 11).

Mejoras a las NIF 2013

El objetivo de las mejoras es incorporar cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras fueron aprobadas por el CINIF en diciembre de 2012, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2013, siendo las más relevantes, por generar cambios contables, las siguientes:

- Los gastos por emisión de obligaciones (pasivos financieros) deben reconocerse como una reducción del pasivo correspondiente y deben aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.
- El impuesto a la utilidad causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del período; por lo tanto, debe reconocerse en otros resultados integrales o directamente en el rubro que le corresponda del capital contable.
- Para el arrendatario, los costos directos iniciales deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo. Otros costos relacionados con el arrendamiento se aplican a resultados conforme se incurren.

Las nuevas NIF y mejoras antes señaladas no generaron cambios importantes en la información financiera de la Institución, debido a que no existen transacciones sujetas a esos tratamientos contables o a la existencia de normas contables específicas emitidas por la CNBV.

- Aplicables en el ejercicio 2014

A continuación, se comenta lo más relevante de las nuevas NIF y mejoras a las NIF y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

Nuevas NIF

NIF C-11, Capital contable.- Añade requisitos para que las entidades puedan reconocer anticipos para futuros aumentos de capital en el capital contable: señalar el precio por acción a emitir por los anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.- Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad. Se establecen reglas contables para la clasificación de un instrumento de capital redimible y se incorpora el concepto de subordinación, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Finalmente, se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

Mejoras a las NIF 2014

NIF C-5, Pagos anticipados.- Se define el tratamiento contable para pagos anticipados en moneda extranjera, estableciéndose que el valor los mismos no debe actualizarse por fluctuaciones cambiarias; adicionalmente, se elimina la regla de reconocer el deterioro de los pagos anticipados en el rubro Otros ingresos o gastos, para señalar que dicho concepto debe reconocerse como parte de la utilidad o pérdida neta, en el rubro que la entidad considere conveniente según su juicio profesional.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.- Se aclara que el deterioro de activos de larga duración no puede capitalizarse en el valor de algún otro activo. Además, se señala que no deben reestructurarse los estados financieros de periodos anteriores, en el caso de activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada que se estén presentando en el balance general del ejercicio en curso. Finalmente, se cambia la definición de "tasa apropiada de descuento" que debe emplearse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro, en el sentido de que la tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras empleadas en las proyecciones de los flujos de efectivo sujetos a descuento.

22.

NIF B-3, Estado de resultado integral.- Se modifican todas las normas que requieren la presentación de ciertas operaciones en el rubro Otros ingresos y gastos, para eliminar dicho requerimiento y dejar a criterio de la entidad el uso de ese concepto.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Se precisa que una relación de control conjunto genera partes relacionadas, por lo que, además de los negocios conjuntos deben considerarse partes relacionadas las operaciones conjuntas. Asimismo, se eliminó el término "afiliada" para emplearse el término de uso común: "parte relacionada".

La administración estima que las normas antes descritas no tendrán efectos significativos.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en moneda extranjera relevante es en dólares americanos y se integra como sigue:

	2013		2012	
Activos	US\$	6,851,241	U\$	7,893,258
Pasivos	(5,365,006)	(6,767,009)
Posición larga	US\$	1,486,235	U\$	1,126,249
Tipo de cambio (pesos)		13.0843		12.9658
Total en moneda nacional	\$	19	\$	15

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el dólar americano fue equivalente a \$13.0843 (pesos) y \$12.9658 (pesos), respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2014) es de \$13.2379 (pesos).

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respecto a su posición individual, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Bancos moneda nacional	\$ 5	\$ 1
Bancos moneda extranjera (1)	13	14
Depósitos en Banxico	-	80
Fideicomiso de Garantía del Fondo de Inversión y Fuente Alternativa de Pago (FIFAP) (2)	-	42
Otras disponibilidades (3)	95	88
	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 225</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$1,024,995 y US\$1,075,977, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2012, existen disponibilidades restringidas, las cuales se encuentran representadas por la obligación de la Institución de aportar mensualmente un importe en moneda nacional equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo promedio diario para cada mes de la cartera de crédito fondeada por fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) o por un tercero con garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), por la porción garantizada por éste y por el factor que corresponda, el cual depende de los valores de diversificación por actividad sujeta a riesgo y diversificación geográfica. Con el cambio de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple, esta obligación queda sin efectos, por lo cual, en enero de 2013, el FEFA liberó estos recursos a la Institución.

(3) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras disponibilidades consisten en depósitos a la vista en bancos nacionales.

5. Operaciones de reporto

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el precio pactado de las operaciones de reporto orientadas a efectivo celebradas por la Institución, actuando como reportadora, asciende a \$26 y \$10, respectivamente, y con plazo de 45 días. A esas mismas fechas, los intereses devengados correspondientes a dichas posiciones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los intereses a favor generados por dichas operaciones asciende a \$5 y \$9, respectivamente.

24.

b) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos corresponden a certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichos colaterales ascienden a \$34 y \$13, respectivamente. Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Institución no vendió o cedió en garantía los colaterales recibidos en las operaciones de reporto celebradas.

6. Cartera de crédito

La cartera de crédito de la Institución corresponde en su totalidad a créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional y extranjera (dólares americanos), así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fijas y variables de mercado. Dichos créditos son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial con la finalidad de que los recursos financiados sean destinados a su giro comercial.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene líneas de crédito autorizadas a sus acreditados por montos de \$1,456 y \$1,138 respectivamente, de las cuales los acreditados han dispuesto montos de \$890 y \$459, respectivamente, quedando un remanente por disponer de \$566 y \$679, respectivamente.

a) Integración de la cartera comercial vigente y vencida por tipo de crédito y moneda

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la integración de la cartera comercial con actividad empresarial o comercial, vigente y vencida, considerando el tipo de crédito y la moneda en que se encuentra denominada, se analiza como sigue:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:						
Créditos de habilitación y avío	\$ 221	\$ 25	\$ 246	\$ 201	\$ 18	\$ 219
Créditos refaccionarios	546	36	582	607	26	633
Créditos en cuenta corriente	317	9	326	500	44	544
Créditos simple	225	-	225	111	-	111
Total cartera de crédito vigente	1,309	70	1,379	1,419	88	1,507
Cartera de crédito vencida:						
Créditos de habilitación y avío	26	-	26	37	-	37
Créditos refaccionarios	33	5	38	33	-	33
Créditos en cuenta corriente	60	-	60	4	-	4
Créditos simple	9	-	9	-	-	-
Total cartera de crédito vencida	128	5	133	74	-	74
Total cartera de crédito comercial	\$ 1,437	\$ 75	\$ 1,512	\$ 1,493	\$ 88	\$ 1,581

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos otorgados son obtenidos a través del financiamiento de FIRA y de recursos propios de la Institución, principalmente. A este respecto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los créditos fondeados con dichos recursos se analiza como sigue:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Recursos FIRA (1)	\$ 1,145	\$ 75	\$ 1,220	\$ 1,079	\$ 88	\$ 1,167
Recursos propios	292	-	292	392	-	392
Recursos Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	-	-	-	22	-	22
	<u>\$ 1,437</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 1,512</u>	<u>\$ 1,493</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 1,581</u>

(1) La Institución podrá solicitar a FIRA apoyo de liquidez por falta de pago puntual, hasta por un plazo de 90 días naturales, con una tasa de interés determinada por el fiduciario.

b) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento siendo los principales los siguientes:

- Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de persona que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con dichos límites.

26.

- **Créditos a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene préstamos otorgados a partes relacionadas.

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$193 y \$226, (74% y 78% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012), respectivamente. El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos es de \$97 y \$176 (37% y 61% del capital básico), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene otorgados financiamientos, por un importe total de \$702 y \$855, que rebasan el 10% del capital básico, los cuales representan el 268% y 297% del capital básico, respectivamente. Cabe señalar que estos créditos cuentan en promedio con garantías personales (FEGA) por 40% y 35%, por lo que el monto expuesto es de \$450 y \$438 (171% y 152% del capital básico), respectivamente.

c) Análisis de concentración de riesgo por sector económico y región

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito comercial por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2013		2012	
	Importe (1)	Porcentaje de concentración	Importe (1)	Porcentaje de concentración
Noroeste	\$ 411	27%	\$ 386	25%
Norte	62	4%	150	9%
Sureste	68	4%	115	7%
Occidente	586	39%	482	31%
Sur	385	25%	448	28%
	<u>\$ 1,512</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1,581</u>	<u>100%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos comerciales denominados en dólares americanos se encuentran concentrados en la región noroeste por \$35 y \$29, respectivamente, y en la región sur por \$40 y \$59, respectivamente.

d) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con grado de riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

	2013	2012
Capital vencido	\$ 55	\$ 58
Intereses y financiamientos adicionales vencidos	2	2
Garantías ejercidas	(27)	(21)
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 39</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los intereses moratorios devengados no cobrados relativos a cartera emproblemada asciende a \$58 y \$67, respectivamente.

e) Cartera de crédito reestructurada y renovada

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto total de reestructuras y renovaciones de cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial es la siguiente:

	2013			2012		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Reestructuras	\$ 7	\$ 16	\$ 23	\$ 14	\$ 7	\$ 21
Renovaciones	6	38	44	36	-	36
	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 57</u>

f) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013				Total	Estimación preventiva
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años		
Créditos de habilitación y avío	\$ 9	\$ 1	\$ 1	\$ 15	\$ 26	\$ 11
Créditos refaccionarios	22	2	12	2	38	5
Créditos en cuenta corriente	38	21	-	1	60	21
Créditos simple	9	-	-	-	9	1
	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 38</u>

28.

	2012					
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total	Estimación preventiva
Créditos de habilitación y avío	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 35	\$ 37	\$ 16
Créditos refaccionarios	7	24	-	2	33	7
Créditos en cuenta corriente	3	-	1	-	4	1
	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 24</u>

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida de crédito comercial con actividad empresarial o comercial, se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 74	\$ 44
Más (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	287	36
Intereses devengados	1	-
Liberación de garantía FEGA y ajuste cambiario	2	-
Créditos liquidados	(135)	(2)
Ventas de cartera	-	(4)
Adjudicaciones y daciones	(44)	-
Ejercicio de garantía FEGA	(40)	-
Castigo de cartera de crédito (1)	(12)	-
Saldo final	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 74</u>

(1) Durante el ejercicio de 2013, la Institución realizó castigos de cartera de crédito comercial por un importe de \$12, los cuales, en su mayoría se encontraban provisionados al 100%, en la fecha del castigo, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$11 y afectando los resultados del ejercicio en \$1. Durante el ejercicio de 2012, la Institución no realizó castigos de cartera de crédito comercial.

g) Comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las comisiones pendientes por diferir, asociadas con el otorgamiento inicial de crédito comercial, se analiza como sigue:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2
Refaccionarios	12	-	12	13	-	13
Cuenta en cuenta corriente	1	-	1	2	1	3
Simple	4	-	4	2	-	2
	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 20</u>

Estas comisiones han sido pactadas de común acuerdo con los acreditados desde la fecha en que se concertó el crédito y representan el cobro de una cuota monetaria de recuperación por los costos y gastos incurridos en el proceso general del otorgamiento de crédito, independientemente de la fecha en que se hayan realizado las disposiciones del mismo, el plazo promedio de amortización para 2013 es de 1.6 años y para 2012 de 2.7 años.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta Institución no tuvo ninguna de las operaciones descritas a continuación relacionadas con la cartera de crédito comercial:

- Programas de apoyo.
- Adquisiciones de cartera de crédito.
- Cesiones de cartera de crédito.
- Recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada.
- Reestructuras de cartera vencida con acuerdos de capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada con la cartera comercial, se analiza como sigue:

Calificación	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 699	\$ 3	\$ 697	\$ 4
A2	242	3	209	1
B1	26	-	290	7
B2	74	2	237	9
B3	173	5	90	6
C1	156	13	-	-
C2	9	1	16	2
D	129	41	25	6
E	4	4	17	17
Cartera calificada	<u>\$ 1,512</u>	<u>72</u>	<u>\$ 1,581</u>	<u>52</u>
Estimación constituida		<u>72</u>		<u>52</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones ni ordenadas o reconocidas por la CNBV.

30.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	\$ 52	\$ 24
Más (menos):		
Incremento de la estimación en el estado de resultados	17	32
Reservas adicionales constituidas por cambio a la metodología de calificación de cartera comercial (Nota 1c)	18	-
Aplicación de reservas por venta de cartera	-	4
Aplicación de reservas por cartera castigada	(12)	-
Aplicación de reservas por adjudicaciones y daciones	(3)	-
Saldo al final del año	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 52</u>

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución no realizó cancelaciones de estimación preventiva para riesgos crediticios que fueran reconocidas como otros ingresos (egresos de la operación).

8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Certificados de depósito de arroz	\$ 41	\$ 41
Inmuebles adjudicados	16	-
Inmuebles recibidos en dación en pago	59	-
	<u>116</u>	<u>41</u>
Aplicación de Garantía FEGA	(47)	(20)
	<u>69</u>	<u>21</u>
Estimación por baja de valor en certificados de depósitos	(21)	(21)
	<u>\$ 48</u>	<u>\$ -</u>

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Intangibles	\$ 44	\$ 37
Pagos anticipados	11	17
Depósitos en garantía	4	29
	<u>59</u>	<u>83</u>
Amortización acumulada	(5)	(3)
	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 80</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la amortización reconocida en los resultados asciende a \$2 y \$1, respectivamente.

10. Captación tradicional

a) Depósitos a plazo

El 18 de enero de 2013, la CNBV autorizó a la Institución la oferta al público en general y mercado de dinero de los siguientes instrumentos: PRLV, aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, con las características determinadas en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año.

Al 31 de diciembre 2013, la Institución mantiene las siguientes emisiones de PRLV, denominadas en moneda nacional y colocadas a descuento:

Títulos	Vencimiento (días)	Plazo	Tasa de rendimiento	Saldo
<u>Público en general</u>				
1	19-Mar-14	90	5.30%	\$ 7
1	19-Mar-14	90	5.30%	8
1	19-Mar-14	90	5.30%	5
1	23-Jun-14	182	5.30%	18
1	23-Jun-14	182	5.30%	3
				<u>41</u>
<u>Mercado de dinero</u>				
50,000,000	16-Ene-14	42	4.40%	50
50,000,000	13-Feb-14	55	4.40%	50
				<u>100</u>
				<u>\$ 141</u>

32.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$2.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución no mantiene depósitos a plazo.

b) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2012, los títulos de crédito emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Clave de pizarra	Títulos	Emisión	Vencimiento	Plazo	Tasa TIIE 28 días	Saldo		
						Capital	Interés	Total
AGROFNZ00612	750,000	23-Ago-12	07-Feb-13	168 días	+2.75%	\$ 75	\$ -	\$ 75
AGROFNZ00712	1,000,000	13-Dic-12	30-May-13	168 días	+2.75%	100	-	100
AGROFNZ00812	1,005,000	13-Dic-12	14-Nov-13	336 días	+2.90%	101	1	102
						<u>\$ 276</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 277</u>

Estas emisiones de títulos de crédito se realizaron al amparo de un programa autorizado por la CNBV el 9 de diciembre de 2011, para la emisión de certificados bursátiles por un monto total de \$500 a un plazo de vencimiento de dos años, con valor nominal de \$100 (pesos) cada uno, con garantía quirografaria y destinados para capital de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2012, estas emisiones representan 55% del monto total autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles ascienden a \$10 y \$14, respectivamente, y los gastos de emisión totales de la emisión ascendieron a \$4.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no mantiene emisiones vigentes de certificados bursátiles.

11. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A corto plazo		
Préstamos moneda extranjera valorizada		
FIRA (1)	\$ 35	\$ 61
Préstamos en moneda nacional		
FIRA (1)	563	454
CII (2)	17	15
	<u>580</u>	<u>469</u>
Total préstamos a corto plazo	<u>615</u>	<u>530</u>
A largo plazo		
Préstamos moneda extranjera valorizada		
FIRA (1)	<u>35</u>	<u>26</u>
Préstamos en moneda nacional		
FIRA (1)	540	625
CII (2)	25	-
Amerra Capital (3)	-	40
	<u>565</u>	<u>665</u>
Total préstamos a largo plazo	<u>600</u>	<u>691</u>
	<u>\$ 1,215</u>	<u>\$ 1,221</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses devengados por pagar de los préstamos interbancarios y de otros organismos son inferiores a un millón de pesos.

(1) La Institución celebró un contrato de línea de crédito en moneda nacional con Banxico, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, el monto de la línea al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$1,900 y \$1,300, respectivamente, y está determinado como saldo máximo de operación, con vencimiento indefinido, destinada para otorgar financiamientos en los términos del contrato de apertura de línea de crédito con FIRA.

Los financiamientos que se ejerzan al amparo del contrato mencionado, causan intereses ordinarios a las tasas determinadas previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones o disposiciones que al efecto da a conocer el fiduciario. Los intereses se causarán desde el momento de la disposición de los recursos hasta la liquidación total del adeudo. Las tasas de interés promedio ponderadas para el ejercicio de 2013 y 2012 fueron de 4.09% y 5.17%, respectivamente.

34.

La Institución podrá fijar libremente las tasas de interés que aplique a los financiamientos que otorgue a los acreditados, salvo en los programas especiales que el FIRA dé a conocer mediante disposiciones de carácter general.

La Institución podrá acceder a tener un servicio de garantía contingente de hasta un 50% del portafolio crediticio, al amparo del contrato celebrado con Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso FEQA.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto pendiente de disposición de esta línea es \$727 y \$134, respectivamente, y, a esas mismas fechas, los saldos de los préstamos vigentes denominados en moneda nacional ascienden a \$1,103 y \$1,079, respectivamente, y los denominados en moneda extranjera (dólares americanos) ascienden a \$70 y \$87, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene contratados préstamos en moneda nacional por montos de \$50 y 30, respectivamente, cuyos vencimientos son en abril de 2016 y noviembre de 2013, según corresponden, devengando intereses a la tasa TIE más 3.10% y 3.75%, respectivamente, con garantía quirografaria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha dispuesto en su totalidad este préstamo. A esas mismas fechas, los saldos de los préstamos vigentes denominados en moneda nacional ascienden a \$ 42 y \$15, respectivamente.

(3) El 2 de julio de 2012, la Institución dispuso de un contrato de crédito en moneda nacional por un importe de \$40, con vencimiento el 31 de marzo de 2017, devengando un interés fijo de 11.5% anual, pagadero trimestralmente, más una sobretasa adicional anual, con garantía quirografaria. Al 31 de diciembre de 2012, la Institución había dispuesto de la totalidad de este préstamo.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado se encuentra representado por 282,254,000 acciones Serie "O" ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social nominal pagado asciende a \$282. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$288, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2013, se acordó incrementar la reserva legal en \$1 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$2, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2012.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2012, se acordó incrementar la reserva legal en \$2 y la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$32, derivados de la utilidad generada en el ejercicio de 2011.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de septiembre de 2012, se acordó la organización y operación como institución de banca múltiple, así como el incremento del capital social por un importe de \$140, mediante aportaciones en efectivo de \$120 y capitalización de resultados de ejercicios anteriores de \$20, con la finalidad de cumplir con los requisitos legales necesarios y el capital social mínimo requerido para constituirse como institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es superior al monto mínimo requerido equivalente a 54 millones de UDIs, el cual asciende \$273.

b) Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

36.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución.

c) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
CUCA	\$ 331	\$ 318
CUFIN	\$ 9	\$ 9

d) Índice de capitalización (información no auditada)

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2013, el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es de 20.83% (22.50% en diciembre de 2012) y se determinó como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital neto	\$ 262	\$ 288
Entre: Total activos en riesgo	1,256	1,281
Índice de capitalización	<u>20.83%</u>	<u>22.50%</u>

Activos en riesgo

Activos en riesgo de mercado	\$ 26	\$ 179
Activos en riesgo de crédito	1,054	1,102
Activos en riesgo operacional	176	-
	<u>\$ 1,256</u>	<u>\$ 1,281</u>

Con cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la CNBV clasificó a la Institución en la categoría I, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de la Circular Única de Bancos.

- Integración del capital neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital neto para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

	2013	2012
Capital contribuido	\$ 288	\$ 28
Resultados de ejercicios anteriores	12	2
Reservas de capital	4	.
Resultado neto	(1)	.
Capital contable	303	32
Menos: activos Intangibles y pagos anticipados	(41)	(3)
Capital Básico 1 = Capital Neto	<u>\$ 262</u>	<u>\$ 28</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con los coeficientes establecidos en Artículo 2 bis 9 de las Disposiciones, por lo cual, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto, ni existen instrumentos de capital o títulos representativos del capital social distintos a acciones ordinarias que formen parte del Capital Neto o en su caso del capital complementario.

- Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 13	\$ 1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	13	1
	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 2</u>

38.

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013, se integran a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I	\$ -	\$ -
Grupo II	-	-
Grupo III	-	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	23	2
Grupo V	-	-
Grupo VI	-	-
Grupo VII	-	-
Grupo VIII (ponderado al 125%)	100	8
Grupo IX (ponderado al 100%)	729	58
De los emisores de títulos de deuda	1	-
Otras cuentas por cobrar	75	6
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	126	10
	<u>\$ 1,054</u>	<u>\$ 84</u>

Los coeficientes determinados al cierre de 2013 y 2012, obtenidos del cómputo de capitalización calificado por Banxico, son los siguientes:

Coeficientes	2013	2012
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.60	2.81
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	24.82	26.16
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	20.83	22.50
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.60	2.81
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	20.83	22.50
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	20.83	22.50
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	20.83	22.50

- Gestión de capital

La información relativa al nivel de riesgo de la Institución se presenta de forma mensual al Comité de Administración de Riesgos y de forma al menos trimestral al Consejo de Administración.

Se realizan pruebas de sensibilidad con respecto a los diversos riesgos en que incurre la Institución, de las cuales se desprende que los cambios paralelos en las tasas de interés no representan un riesgo de insuficiencia de capital ya que por cada 10 puntos base el capital se afecta en tan sólo \$0.1; por ello, incluso movimientos relevantes de tasas de interés no tienen un impacto material en el capital de la Institución. Lo mismo ocurre con cambios en la pendiente de la curva de tasas de interés, ya que cambios de 10 puntos base en la curva a un año requieren \$0.81 adicionales de capital.

En cuanto al riesgo de liquidez, la Institución fondea la mayor parte de sus activos con créditos "espejo" de dichos activos, por lo que el riesgo de insuficiencia de recursos como resultado de cambios sistémicos en las condiciones de mercado es reducido. Además, se ha mejorado la diversificación de fuentes de fondeo ya que actualmente se financia el 13% del balance con fuentes interbancarias o con pagarés. De la sensibilidad a la brecha de liquidez se obtiene que el requerimiento adicional de capital, por cada 10 puntos base que se modifique la tasa de interés, es de \$0.1.

Si bien no se incorpora de forma directa en los estados financieros una reserva de capital por el riesgo de mercado o el riesgo de liquidez, se cumple con los requerimientos de capital establecidos por la CNBV y el Banco de México, así como con los lineamientos de Comité de Basilea, en términos de suficiencia del capital como proporción de los activos sujetos a riesgo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tienen depósitos de menudeo, ni depósitos a la vista, que pudieran, ante un escenario de estrés, poner en riesgo el fondeo de los activos de la institución.

Finalmente, tal como se explicó anteriormente, se computa la pérdida esperada y no esperada por eventos crediticios. La reserva para riesgos crediticios reflejada en el balance se computa conforme a los modelos estándar establecidos por la CNBV. Los modelos internos de administración de riesgos que resultaban más conservadores que los modelos de la CNBV previo a la implementación de la nueva metodología de calificación y cálculo de reservas en diciembre de 2013, ahora presentan valores similares a los arrojados por la nueva metodología de la CNBV. Con los modelos internos se determinó un capital en riesgo por eventos crediticios de \$100, o 33% del capital contable, de donde se concluye que el capital es suficiente para soportar el portafolio actual, aun en eventos extremos, incluyendo una disminución generalizada de dos niveles en la calificación crediticia en todo el portafolio.

13. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)	\$ 163	\$ 12	\$ 175	\$ 150	\$ 10	\$ 160
Comisiones por apertura de crédito (2)	19	2	21	17	2	19
Intereses cobrados por reporto	5	-	5	9	-	9
Por disponibilidades	3	-	3	4	-	4
Valorización en dólares	39	-	39	51	-	51
Otros	-	-	-	1	-	1
	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 243</u>	<u>\$ 232</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 244</u>

40.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 27	\$ 8	\$ 35	\$ 22	\$ 7	\$ 29
Refaccionarios	74	2	76	71	1	72
Cuenta corriente	48	2	50	51	2	53
Simple	14	-	14	6	-	6
	\$ 163	\$ 12	\$ 175	\$ 150	\$ 10	\$ 160

(2) Las comisiones por apertura de crédito se integran de la siguiente manera:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 5	\$ 1	\$ 6	\$ 4	\$ 2	\$ 6
Refaccionarios	7	-	7	5	-	5
Cuenta corriente	6	1	7	6	-	6
Simple	1	-	1	2	-	2
	\$ 19	\$ 2	\$ 21	\$ 17	\$ 2	\$ 19

b) Gastos por intereses

	2013			2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Préstamos bancarios	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 9	\$ -	\$ 9
Títulos de crédito emitidos	12	-	12	14	-	14
Intereses de fideicomisos públicos	43	2	45	45	2	47
Obligaciones subordinadas	-	-	-	3	-	3
Valorización en dólares	39	-	39	52	-	52
	\$ 97	\$ 2	\$ 99	\$ 123	\$ 2	\$ 125

14. Impuesto a la utilidad

a) ISR

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó pérdidas fiscales por \$45 y \$26 (ambos, montos nominales), respectivamente.

La tasa del ISR para los ejercicios de 2013 y 2012 fue del 30%.

A continuación se presentan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2013 (montos actualizados):

Año	Monto actualizado	Año en que expiran
2012	\$ 27	2022
2013	45	2023
	<u>\$ 72</u>	

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los efectos del ISR diferido al 30% sobre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2013	2012
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 5	\$ 5
Provisiones	2	1
	<u>7</u>	<u>6</u>
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Cargos diferidos por amortizar	1	-
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>

Para evaluar el reconocimiento del impuesto diferido activo generado por las pérdidas fiscales pendientes por amortizar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución consideró la no generación o proyección de utilidades gravables en los próximos periodos. En este sentido, la administración de la Institución tomó la decisión de no incrementar el impuesto diferido activo por este concepto, en virtud de que existe incertidumbre sobre la generación de utilidades gravables futuras.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (1)	\$ 9
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	-	3
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(5)	(3)
Otras partidas	5	(6)
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ (6)</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>0%</u>	<u>(66%)</u>

42.

c) IETU

El IETU de los ejercicios 2013 y 2012 se calculó aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto del IETU a pagar, se reducirá el ISR pagado del mismo periodo. En los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las deducciones excedieron a los ingresos, por lo que se determinaron créditos fiscales de este impuesto, no obstante, con motivo de la abrogación de la Ley del IETU a partir de enero de 2014, dichos créditos quedan sin efecto.

15. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con su parte relacionada Prestadora de Servicios Profesionales y Operativos, S.A. de C.V. (Prespo). Dichos servicios consisten en recursos humanos necesarios para llevar a cabo sus actividades, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

b) Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los gastos erogados por la Institución a Prespo por concepto de servicios corporativos asciende a \$60 y \$40, respectivamente.

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene saldos por pagar con Prespo por \$13 y \$9, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

40.

16. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene contingencias y compromisos.

17. Administración integral de riesgos (información no auditada)

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración de riesgos, las cuales cumplen con los requerimientos regulatorios en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen por objetivos identificar, medir, controlar, limitar e informar acerca de los niveles de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito a los que se encuentra expuesta la Institución; asimismo, se cuenta con procedimientos que permiten obtener información de los eventos de riesgos operativo (incluyendo tecnológico y legal) a los que ha estado expuesta la Institución.

El proceso de administración de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración, a través del Comité de Administración de Riesgos que es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho comité, que es el encargado de proponer tanto metodologías como límites generales de exposición de riesgo al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, el Comité es el encargado de proponer y mantener límites específicos de exposición de riesgos, los cuales son monitoreados de forma periódica por la UAIR.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se mide mediante la metodología de valor en riesgo histórico (VaR) (por sus siglas en inglés: Value at Risk). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado, y se computa la pérdida máxima potencial con una probabilidad de 99.5%.

Al último trimestre de 2013, el VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado era de \$4, vs un límite de 5% del capital equivalente a \$15.

Adicionalmente al requerimiento regulatorio de medir el valor de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, se mide y limita también la posible variación en el valor económico del balance. El VaR del balance es de \$4, al 31 de diciembre de 2013, mientras que el límite es de 5% del capital contable, o \$15.

La institución realiza diariamente un informe del riesgo de mercado y liquidez que es reportado diariamente a los miembros del Comité de Administración Riesgos.

Riesgo de Liquidez

Al último trimestre de 2013, la pérdida potencial por venta anticipada de activos no líquidos es de \$23, que corresponden a cartera de crédito.

44.

El requerimiento máximo de recursos a un horizonte de 7 días al cuarto trimestre del año era de \$0, mientras que el límite era de \$50.

Igualmente, al 31 de diciembre de 2013, los límites para el requerimiento acumulado a horizontes de 7 y 28 días es, respectivamente, de \$100 y \$200; los requerimientos al cierre del trimestre a dichos horizontes eran de \$0 y \$54 (\$101 de excedentes netos acumulados a 7 días y de \$54 de faltante de 7 a 28 días). Lo anterior no pone en riesgo la liquidez de la Institución, ya que los \$101 de excedentes en los siguientes 7 días son suficientes para hacer frente a los faltantes \$54 en el periodo de 7 a 28 días.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución. La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio.

El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:

- a. Probabilidad de incumplimiento.- Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado "riesgo del emisor".
- b. Exposición.- Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
- c. Severidad de la pérdida.- Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Al 31 de diciembre del 2013, la cartera de crédito total era de \$1,538 (incluyendo deudores por reporto de grano), mientras que la cartera vencida era de \$133.

La pérdida esperada, por su parte, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la cartera total (incluyendo vencida) era de \$106, mientras que la pérdida máxima probable adicional era de \$100 o 33% del capital contable, mientras que el límite al que se encuentra sujeta dicha exposición es el 50% del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2013, existen 18 acreditados cuyo importe supera el 10% del capital básico de la institución, por un importe total de \$753, equivalentes al 287% del capital básico. Cabe señalar que estos créditos cuentan en promedio con garantías personales (FEGA) por 40%, por lo que el monto expuesto es de \$450, o 171% del capital. El monto otorgado en conjunto a los tres principales acreditados es de \$193, que representan el 74% del capital básico. El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos es de \$97 o 37% del capital básico.

Riesgos No Cuantificables

En esta categoría se encuentran el riesgo operacional, el tecnológico y el legal. Actualmente, la Institución computa sus requerimientos de capital por riesgos no cuantificables con base en sus ingresos, conforme a la normatividad vigente.

Al mismo tiempo, se acumula información para contar, una vez que se cuente con el horizonte de tres años establecido como mínimo por las reglas respectivas, se podrá computar la probabilidad de ocurrencia así como la severidad potencial de dichos eventos.

La Institución tiene un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último la designación de los responsables para cada actividad.

Requerimientos de capital

La Institución cuenta con un capital contable, al cierre de diciembre de 2013, de \$303. El capital para fines regulatorios es de \$262.

Conforme a las reglas de capitalización establecidas por la CNBV, el requerimiento de capital para la Institución es de \$100, de los cuales \$84 corresponden a riesgo de crédito, \$2 a riesgo de mercado, y \$14 a riesgo operacional.

El índice de capitalización, considerando los activos sujetos a riesgo de crédito, con su ponderación respectiva, así como los activos equivalentes en relación al requerimiento de capital por riesgo de mercado y operacional, es de 20.83%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución obtuvo las siguientes calificaciones:

	<u>Fitch Ratings</u>	<u>HR ratings</u>
Riesgo de crédito (Contraparte):		
Corto Plazo	F3(mex)	HR3
Largo Plazo	BBB(mex)	HR BBB+

En el ejercicio de 2012, Fitch incrementó la calificación de largo plazo de la Institución a BBB(mex), el incremento en la calificación refleja las mejoras derivadas de su transformación a institución de banca múltiple, como el robustecimiento de su patrimonio y mejoras en su estructura y prácticas corporativas. De igual manera refleja su consistente desempeño financiero, una mayor diversificación de su fondeo resultado de la incursión en el mercado de deuda y apertura de nuevas líneas, así como su creciente escala de negocio y adecuado modelo de operación.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación de HR3 ofrece moderada capacidad para el pago oportuno de obligaciones de corto plazo y mantienen mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación asignada de HR BBB+ significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa dentro de la misma escala de calificación.



Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración, Finanzas y Operaciones



L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Auditor Interno



C.P. María de los Angeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad y Planeación Financiera